



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE FEBRERO DE 2019.

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION NUEVOS ESTATUTOS COLEGIALES.

Por parte del Sr. Decano propone la supresión del art.125 f) por encontrarlo contrario a la libre competencia.

También propone incluir en el art. 125 2b) segundo párrafo la obligatoriedad de aportar una cuenta corriente al Colegio de Procuradores al objeto de poder cobrar las cuotas tanto la variable como la fija.

Y también propone añadir en art.125 i) la obligación de comunicar un correo electrónico por parte de los procuradores que trabajen en este partido judicial a efectos de recibir notificaciones.

Sometido a votación tanto los Estatutos como las modificaciones antes mencionadas es aprobado por todos los asistentes.

Se cierra la sesión a las 17:00 horas de la que se levanta la presente acta.